



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 769 /2017

Vista la propuesta de candidatos remitida por el Tribunal Calificador designado para la convocatoria pública con el objeto de constituir una bolsa de empleo de Administrativos para atender las acumulaciones de tareas en el Área de Acción ciudadana y Agencia de empleo y desarrollo local, con carácter funcional de interinajes, correspondiente al Grupo Profesional C, Subgrupo C1.

Considerando finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la valoración, sin que se hayan producido reparos o recursos,

Considerando que, en base a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Art. 62 del R.D. 500/90, Reglamento Presupuestario, esta Alcaldía es competente para ello,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la bolsa de trabajo de Administrativos en los términos propuestos por el Tribunal Calificador, quedando ésta con el siguiente orden de prelación:

Nº	ASPIRANTE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	NACHER GARCÍA, CARMEN	39,75
2	GEA CIVERA, SILVIA	16
3	CUENCA MARTINEZ, MILAGROS	12
4	VES GARCÍA, ANA BELEN	10
5	CASTAÑO LOPEZ, ISABEL MONT.	3,5
6	LOPEZ MARIN, SUSANA	3,25
7	FERNANDEZ GALVEZ, VERÓNICA	3
8	SERRANO MUÑOZ, MARGARITA	2

Segundo: Publicar la presente Resolución en la página Web de la Corporación y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Massanassa a 2 de junio de 2017

Ante mí,
La Secretaria Accidental: Carmen Nacher Andrés

El Teniente de Alcalde: Francisco A. Comes Monmeneu